Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (Via.R.S.E), que vería con agrado se realicen las gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, para construir con antelación a los plazos previstos originalmente en la obra de pavimentación de la ruta nacional n° 23, el puente localizado en el paraje Nahuel Niyeu situado en la progresiva 116,3 de dicha vía de comunicación terrestre.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 49/2000